

El recorte apenas roza a la cuota política exterior

Seis de los cesados son funcionarios de carrera
Se analiza el cierre de sedes diplomáticas

CARLOS ROBERTO RUEDA
ruedac@expreso.com.ec | QUITO

Un comienzo que se podría considerar tibio. De los ocho embajadores que fueron cesados en funciones por el presidente Lenín Moreno el jueves pasado, seis son parte de la carrera diplomática, uno tiene experiencia en Relaciones Exteriores y solo una es parte de la llamada cuota política.

Se trata de María Belén Moncayo, exembajadora del Ecuador en Nicaragua, quien antes de ser nombrada en 2018, participó en el equipo de transición de Moreno, junto a Pabel Muñoz y Eduardo Mangas. También tuvo varios cargos en el régimen del presidente Rafael Correa.



EL DETALLE

Plazo. El Gobierno espera concluir con el proceso de optimización del Servicio Exterior a más tardar a finales de julio. Espera ahorrar \$ 14 millones anuales.

Los demás cesados son los embajadores en Costa Rica; la Federación Rusa; Hungría, Indonesia, Sudáfrica y Francia, que además cumplían representación diplomática en algunos países aledaños.

El mes pasado, el Ejecutivo anunció una reestructuración y optimización del Servicio Exterior ecuatoriano, con el objetivo de ahorrar recursos por la crisis económica que vive el país, situación que se agravó con la emergencia sanitaria por el coronavirus.

La Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano (Afsee) envió una carta al canciller José Valencia sugiriéndole que uno de los mecanismos para lograr

ese ahorro podría ser "una reducción significativa de la cuota política" en las embajadas y consulados. Se estima que hay algo más de 70 funcionarios de Relaciones Exteriores que se encuentran en esa situación.

Hasta finales de mayo se incluía en ese grupo a Irina Moreno (hija del presidente de la República), quien luego de varios cuestionamientos dejó el cargo de consejera de la Representación Permanente del Ecuador en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York.

Entre los puestos políticos en el exterior están consejeros, ministros, secretarios en tres niveles y embajadores. Solo estos últimos pueden ser designados y cesados por decreto presidencial, por lo que no es posible conocer si los demás funcionarios se mantienen o están dejando el servicio exterior.

La Cancillería comunicó que próximamente se ampliará la información sobre el retorno de los funcionarios del Servicio Exterior, tal como lo dispuso el

presidente Moreno.

La idea del Gobierno es eliminar las embajadas en algunos países como Malasia, Nicaragua e Irán, así como la representación en la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Secretaría del Parlamento Andino.

En 2019, Ecuador clausuró sus sedes diplomáticas en Nigeria, Angola, Argelia, Etiopía y Bielorrusia. A estos cierres se sumarán los de los consulados en Hamburgo (Alemania), La Haya (Países Bajos), Montreal (Canadá), Río de Janeiro (Brasil), Tapachula (en la frontera entre México y Guatemala) y el de Valencia (Venezuela).

En su momento, José Valencia le dijo a EXPRESO que unos 75 funcionarios dejarían el servicio exterior y que la cuota política "necesariamente se reducirá", aunque no precisó en qué porcentaje, o si entre los retornados estarán los familiares de algunos asambleístas y funcionarios de la actual administración que tienen cargos en el exterior.

Caso Quinsaloma: Gilbert Llanos es declarado inocente

Fue sentenciado a 10 años como cómplice del triple asesinato



Recurso. Marco Rodríguez presidió el tribunal que conoció el caso.

Los jueces de la Corte Nacional de Justicia ratificaron la inocencia de Gilbert Llanos, condenado a 10 años de cárcel como cómplice del triple crimen ocurrido en Quinsaloma, provincia de Los Ríos, en 2011.

La resolución se anunció este viernes. El tribunal casó la sentencia y reafirmó que no se justificó dentro del proceso que Gilbert Llanos haya actuado con intención de hacer daño, es decir con dolo.

Por unanimidad, el tribunal presidido por el juez Marco Rodríguez se pronunció sobre la sentencia de mayoría emitida el 2 de abril de 2019 por los jueces de la Sala Penal que conocieron la apelación.

Según los jueces de casación, se comprobó que por contravención expresa del texto fueron violados dos artículos del Código Penal. Con la ratificación de la inocencia de Llanos se levantaron las medidas cautelares reales y personales que hayan sido dictadas en su contra. Se ordenó girar la boleta de excarcelación.

En 2011 Carlos Llanos, su esposa y su hijo menor de edad fueron masacrados en su vivienda. Presentaban heridas de ma-

EXASAMBLEÍSTA 'HUBO FRAUDE PROCESAL'

Galo Lara señaló que, con la resolución, el mensaje de la Corte es que hubo fraude procesal. "Hoy la justicia le ha puesto fin al montaje del caso Quinsaloma. No hay pruebas de que el pago a los sicarios lo hizo Gilbert Llanos y por eso se declaró su inocencia", dijo.

Su casa fue quemada. Gilbert es hermano de Carolina Llanos, madre de los hijos del exasambleísta de Sociedad Patriótica Galo Lara, sentenciado como cómplice del triple asesinato.

da como la presunta autora intelectual del delito. La audiencia de casación se instaló el lunes en la Corte Nacional. Además de Rodríguez, el tribunal estuvo integrado por Milton Ávila y Javier de la Cadena.

Otro sentenciado que busca que se ratifique su estado de inocencia es el exasambleísta Lara, quien también fue condenado, cumplió el 40 % de la pena y salió con prelibertad.

El ex legislador presentó un recurso de revisión y espera que se fije la fecha de la audiencia. Asegura que tiene pruebas con las que demostrará que lo que ocurrió en su contra fue persecución de parte del gobierno del presidente Rafael Correa, debido a sus denuncias de casos de corrupción. Lara fue extraditado desde Panamá.

En la Corte concluye el juicio para Norma Vallejo

La exasambleísta fue acusada de concusión por el cobro de diezmos



Sentencia. Los jueces fijarán nueva fecha para anunciar su resolución.

Con la presentación de las pruebas documentales de la defensa de Norma Vallejo y los alegatos finales de las partes concluyó el juicio a la ex legisladora, por el presunto cobro de diezmos a sus excolaboradores.

Ayer el tribunal anunció que convocará a las partes para el anuncio de la resolución. El juzgamiento a la exfuncionaria, acusada del delito de concusión, se cumplió en dos días.

En el segundo día la defensa de Vallejo ingresó pruebas, algunas de las cuales no fueron aceptadas por el tribunal. Una de ellas fue un certificado médico que detalla la condición de salud de la procesada, documento que el tribunal consideró impertinente.

En los alegatos finales, la fiscal Diana Salazar habló de los valores recaudados de cada uno de los colaboradores y pidió a los jueces tomar en cuenta los testimonios que explicaron cómo se recaudaba el dinero.

Salazar indicó que la Fiscalía comprobó que el dinero recogido no era para Alianza PAIS. Era destinado a cubrir gastos personales de la ex legisladora.

La fiscal solicitó que en la sen-

LA CIFRA
18.000
DÓLARES
sería el monto que recibió la exasambleísta en diezmos de sus excolaboradores.

tencia condenatoria se declare a Vallejo autora del delito, que se le impongan 12 salarios básicos de multa y la restitución de 17.930 dólares. Felipe Rodríguez, aboga-

do de los acusadores particulares, consideró que la ex legisladora debe ofrecer disculpas públicas a todos sus exasesores.

La abogada de Vallejo consideró que debe aplicarse el principio de igualdad ante la ley. Citó el caso de María Alejandra Vicuña, quien recibió una pena atenuada de un año de cárcel.

En 2018 excolaboradores de Vallejo presentaron una denuncia que incluyó grabaciones de las reuniones en las que la sospechosa les exigía contribuciones a cambio de mantenerlos en sus trabajos.



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Mancomunidad La Esperanza como beneficiario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y El Guabo, han recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los recursos dispuestos en el contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV para financiar la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY - PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO", para lo cual se efectuará la siguiente licitación pública internacional.

CÓDIGO: LPI-MLE-001-2020

PROYECTO: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY - PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO".

MONTO (SIN INCLUIR IVA): 36.300.640,27
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 600 DÍAS
 LUGAR: MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, ECUADOR
 FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/06/2020
 FECHA LIMITE DE ENTREGA DE OFERTAS: 07/08/2020

El procedimiento de Licitación Pública Internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento, La totalidad del pliego incluido sus anexos están disponibles, sin ningún costo en la página web de La Mancomunidad La Esperanza, www.mancomunidadlaesperanza.gob.ec y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y El Guabo, www.machala.gob.ec; www.elguabo.gob.ec; www.pasaje.gob.ec. La información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: <https://licopi.mancomunidadlaesperanza.gob.ec> Adicionalmente, los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar más información a través del correo electrónico: licopi@mancomunidadlaesperanza.gob.ec.



Ing. Darío Macas Salvatierra
 ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA
 PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA



► SALCEDO ESTARÍA EVOLUCIONANDO FAVORABLEMENTE

Tiene más vidas que un gato

Según abogada del procesado, el miércoles los médicos le dieron 48 horas de vida.

Foto: Archivo



El paciente aún permanece en la Unidad de Cuidados Intensivos, con fuerte resguardo policial.

Guayaquil

Médicos del Hospital de Especialidades Guayaquil 'Dr. Abel Gilbert Pontón' le habrían dado 48 horas de vida a Daniel Josué Salcedo Bonilla, según su abogada Luz María Pico.

La jurista señaló que el pasado miércoles le realizaron dos intervenciones quirúrgicas a Salcedo y que los galenos señalaron que está muy delicado.

"Necesitaba de urgencia dos cirugías. Lo operaron del pulmón y del tórax, pero no sabemos cómo está (hasta el mediodía de ayer)", comentó Pico a EXTRA.

Sin embargo, una fuente del hospital donde está Salcedo, que prefirió no identificarse, manifestó que "la evolución médica es favorable".

Este Diario consultó a funcionarios del sanatorio guayaquileño sobre el estado de salud de Salcedo, que es investigado por los delitos de peculado y fraude procesal; pero estos señalaron que debido a las investigaciones no pueden dar detalles y que todo lo maneja el sistema judicial.

Por otra parte, el jefe de la Policía en la Zona 8, general Víctor Aráuz, afirmó que el investigado todavía tiene resguardo policial, lo que se constató en los exteriores del hospital.

El oficial recaló que la custodia del paciente es responsabilidad de la policía, pues aún no ha sido llevado a un centro penitenciario, y quien da la orden del traslado sería el juez que lleva el caso. Por ello desconoce cuándo se realizaría el cambio a la cárcel 4 de Quito. (NGA)

✓ RECORDAR

Salcedo quedó malherido luego de sufrir un accidente aéreo el 8 de junio pasado en Tumbes, Perú.



CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Mancomunidad La Esperanza como beneficiario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, han recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los recursos dispuestos en el contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV para financiar la "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO", para lo cual se efectuará la siguiente licitación pública internacional:

CÓDIGO: LPI-MLE-001-2020

PROYECTO: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO".

MONTO (SIN INCLUIR IVA): 36.300.640,27
PLAZO DE EJECUCIÓN: 600 DÍAS
LUGAR: MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, ECUADOR
FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/06/2020
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE OFERTAS: 07/08/2020

El procedimiento de Licitación Pública Internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento, La totalidad del pliego incluido sus anexos están disponibles, sin ningún costo en la página web de La Mancomunidad La Esperanza, www.mancomunidadlaesperanza.gob.ec y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, www.machala.gob.ec; www.elguabo.gob.ec; www.pasaje.gob.ec. La información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: <https://licopi.mancomunidadlaesperanza.gob.ec>. Adicionalmente, los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar más información a través del correo electrónico: licopi@mancomunidadlaesperanza.gob.ec.



Ing. Darío Mañas Salyatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA





CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Mancomunidad La Esperanza como beneficiario y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, han recibido del Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE), los recursos dispuestos en el contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, provenientes del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), del programa PROMADEC IV para financiar la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO"**, para lo cual se efectuará la siguiente licitación pública internacional:

CÓDIGO: LPI-MLE-001-2020

PROYECTO: "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE: LA CAPTACIÓN EN CASACAY -PLANTA LA ESPERANZA - TANQUE DE RESERVA EL VERGEL - EL CAMBIO, PROVINCIA DE EL ORO".

MONTO (SIN INCLUIR IVA):	36.300.640,27
PLAZO DE EJECUCIÓN:	600 DÍAS
LUGAR:	MACHALA, PASAJE Y EL GUABO, ECUADOR
FECHA DE PUBLICACIÓN:	30/06/2020
FECHA LIMITE DE ENTREGA DE OFERTAS:	07/08/2020

El procedimiento de Licitación Pública Internacional se realizará conforme a los lineamientos de contratación para clientes de la Corporación Andina de Fomento, La totalidad del pliego incluido sus anexos están disponibles, sin ningún costo en la página web de La Mancomunidad La Esperanza, www.mancomunidadlaesperanza.gob.ec y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Machala, Pasaje y EL Guabo, www.machala.gob.ec ; www.elguabo.gob.ec ; www.pasaje.gob.ec. La información relacionada al proceso podrá ser consultada en el siguiente link: <https://licopi.mancomunidadlaesperanza.gob.ec> Adicionalmente, los oferentes NACIONALES o EXTRANJEROS que estén interesados, podrán solicitar más información a través del correo electrónico: licopi@mancomunidadlaesperanza.gob.ec



Ing. Darío Macas Salviatierra
ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA
PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD LA ESPERANZA

